Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4408FVY Salta (R. A.)

RES. DECECO Nº 059.13
EXPEDIENTES Nº 6.028/13
Salta, 25 FEB 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna **Carolina del Valle GIORDANO**, L.U. Nº 516.013, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"PLANIFICACION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Directora de Informática, Sra. Virginia Elena Navas, obrante a fs. 6 de este expte.

Que de fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad Pública, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **"PLANIFICACION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO"** presentado por la alumna **Carolina del Valle GIORDANO**, L.U. Nº 516.013, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º – Designar como Director del trabajo antes mencionado al Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad Pública, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º – Hágase saber a la alumna mencionada en el artículo 1º, al Cr. Sergio Gastón Moreno, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO [illegible]
VICE-DECANO